



# Estudio de dietas a nivel del Directorio 2024

¿Conoce la competitividad de sus estructuras salariales en relación a su mercado de referencia?



“En el Instituto de Directores promovemos la comunicación y transparencia del gobierno corporativo. En este contexto, el estudio de dietas permite promover y comunicar las dietas de los directorios de nuestro país para ser transparentes con nuestros stakeholders y así permitir mantener la confianza y el compromiso de todas las partes interesadas.”

Fadua Gajardo  
Directora ejecutiva IdDC

# Y tu, ¿con quién te comparas

El estudio General de Dietas, edición 2024, fue realizado entre los meses de marzo y abril del 2024.

En el estudio, se encuentra información de mercado respecto a las dietas de Directores de Empresas Abiertas y Cerradas.

En esta edición es posible encontrar la información consolidada de las 80 empresas IGPA junto con 327 empresas cerradas.



# Participantes

Es un estudio que recoge información de:

- 80 empresas más tranzadas en el mercado (IGPA).
- 327 empresas cerradas.

## Estudio de dietas a nivel del directorio

### Fuentes de información

Se realiza un levantamiento de información de dietas de empresas IGPA de acuerdo a las memorias 2023 publicadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Se obtuvieron adicionalmente mediante un instrumento de evaluación, información directores de empresas cerradas de Chile.

Su participación fue de carácter voluntario.

Su participación fue agrupada por Industria y consolidada en una única moneda, con el objetivo de consolidar información.

La información recogida contempla información demográfica y de caracterización de las empresas en las cuales participan.

Se analizaron sus dietas líquidas percibidas mensualmente, sin contemplar, bono u otros variables.



# Honorarios

Nuestros honorarios corresponderán a lo siguiente:

Servicios	Valor UF
(A) Informe de Dietas	100 + IVA

- Un 50% de nuestros honorarios serán facturados contra aceptación de la presente propuesta. El 50% restante se facturará al momento de la presentación del servicio (valor no exento de IVA).
- Una vez facturados nuestros servicios, deberán ser pagados dentro de los 30 días siguientes a la emisión y envío de nuestra factura.
- Los honorarios antes mencionados no incluyen gastos de viajes y traslados, gastos notariales, ni otros de similar naturaleza, en que se pueda incurrir durante la prestación de nuestros servicios, los que serán cobrados en forma separada al cliente, debidamente documentados.





# Información general

Escribenos para más información.



**Fadua Gajardo**  
fgajardo@iddc.cl



**Paulina Ramírez**  
pramirez@iddc.cl



